

**2673-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las diez horas con catorce minutos del diecisiete de agosto de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido NUESTRO PUEBLO en el cantón SIQUIRRES de la provincia de LIMÓN, en virtud del proceso de transformación de escala provincial a escala nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea que se dirá y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido NUESTRO PUEBLO celebró el día veintisiete de junio del año dos mil veintiuno, de forma virtual, la asamblea cantonal de SIQUIRRES, de la provincia de LIMÓN, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Posteriormente, mediante oficio n.º PNP 021-2021 del treinta de junio de dos mil veintiuno, recibido al día siguiente en este Departamento, la agrupación política remitió la carta de aceptación a nombramiento en ausencia los cargos de presidente suplente y delegado territorial.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMÓN  
CANTON SIQUIRRES**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503600903	SAYLER ALEXANDER CONDEGA MARTÍNEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
700700720	MARÍA ELENA CAMPOS SOJO	SECRETARIO PROPIETARIO
502950518	ELIAS RAMÍREZ ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
502530638	VIRGINIA SEQUEIRA MATARRITA	PRESIDENTE SUPLENTE
601740294	ROBERTO RUÍZ QUESADA	SECRETARIO SUPLENTE
801320188	SAYRA NINOSKA MARTÍNEZ JARQUÍN	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
304340337	ESTEFANIE BROWN GARITA	FISCAL PROPIETARIO
701780030	EDSON ALBERTO BROWN CORONADO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
502950518	ELÍAS RAMÍREZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
600730306	FERNANDO VILLALOBOS MADRIGAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
503600903	SAYLER ALEXANDER CONDEGA MARTÍNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
801320188	SAYRA NINOSKA MARTÍNEZ JARQUÍN	TERRITORIAL PROPIETARIO
502530638	VIRGINIA SEQUEIRA MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral (Ley n.º 8765 del 19 de agosto de 2009), el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Nuestro Pueblo.**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/ndrm/dfb/kfm  
C.: Exp. n° 260-2018, partido Nuestro Pueblo  
Ref., No.: 11996, 12100-2021